



MARYLAND DEVELOPMENTAL DISABILITIES COALITION

(COALICIÓN DE DISCAPACIDADES
DEL DESARROLLO DE MARYLAND)

Dedicated to the rights and quality of life for people with developmental disabilities in Maryland
(Dedicada a los derechos y la calidad de vida de las personas con discapacidades del desarrollo en Maryland)

El voto es un derecho fundamental. Todos los habitantes de Maryland deben tener el mismo acceso a su derecho fundamental al voto, incluidas las personas con discapacidades.

Estos dos proyectos de ley harían que el voto en persona fuera más fácil y accesible para las personas con discapacidades:

HB0317: Ley Electoral — Votación en La Acera — Programa Piloto

Requiere que la Junta Estatal de Elecciones pruebe cómo utilizar la votación en la acera y que informe a la Asamblea General antes del 1 de septiembre de 2029.

HB0781/SB66: Ley Electoral — Procedimientos en Los Centros de Votación — Votación por Parte de Votantes Mayores y Votantes con Discapacidades (Ley de Votación Accesible y Expedita de Maryland)

Requiere que el Estado establezca pautas para que las juntas electorales locales tengan un proceso de votación más rápido para los votantes adultos mayores y los votantes con discapacidades; recopile comentarios sobre el proceso; y requiera capacitación para los jueces electorales sobre las mejores prácticas para asistir a los votantes de edad avanzada y los votantes con discapacidades.

- Ambos proyectos de ley promueven una mayor inclusión para las personas con discapacidades.
- Con más opciones de votación, más personas con discapacidades podrán votar.
- Los jueces de elecciones capacitados podrán ayudar a más personas dentro de los centros de votación y de votación anticipada.

Los siguientes proyectos de ley dificultarían el voto de las personas con discapacidades:

HB0067: Ley Electoral — Boletas de Voto en Ausencia — Requisitos y Verificación de Firma

Requiere la verificación de la firma del votante en el sobre de la boleta de voto en ausencia, y requiere que un testigo verifique la firma antes de contar la boleta.

HB0091: Ley Electoral — Votación en Persona — Prueba de Identidad

Requiere que un votante que vote en persona en un centro de votación muestre una identificación emitida por el gobierno.

HB0115: Ley Electoral — Centros de Votación — Establecimiento de la Identidad del Votante (Ley de Privacidad del Votante de 2025)

¿Por qué crean barreras para las personas con discapacidades?

- Las personas con discapacidades tienen más probabilidades de votar por boleta de voto en ausencia y son dos veces más propensas a no tener una identificación emitida por el gobierno.
- Si un votante con discapacidades vive con su familia o en un entorno residencial, puede que no tenga documentos, como facturas de servicios públicos o estados de cuenta bancarios, a su propio nombre.
- Requerir que un testigo verifique la firma es complicado y crea una carga adicional.
- Si un votante no tiene un testigo, podría verse obligado a votar en persona, lo que plantea desafíos adicionales, como problemas de transporte y tiempos de espera largos.
- A las personas con discapacidades se les exigiría mostrar más pruebas que a las personas sin discapacidades.
- Muchas personas con discapacidades no tienen una firma fácil de leer; de hecho, muchas deben usar adaptaciones, como sellos con su nombre.
- Puede ser difícil obtener una identificación emitida por el gobierno para algunas personas debido a la dificultad para obtener la documentación apropiada, transporte o fondos.

HB0285 —Ley Electoral — Lista de Registro de Votantes — Votantes en Ausencia

Permite que cualquier candidato obtenga una lista de los votantes que han solicitado boletas de voto por correo antes de una elección; y requiere que la lista incluya direcciones de correo electrónico y números de teléfono, si están disponibles.

¿Por qué es un problema?

- A los votantes se le garantiza el derecho a la privacidad. Proporcionar una lista de votantes en ausencia a cualquier candidato político que la solicite viola este derecho fundamental de cada ciudadano.
- Compartir esta información podría resultar en intimidación y coerción, especialmente para ciertos grupos, incluidas las personas con discapacidades, los adultos mayores, las personas de color y otros grupos marginados.

*Para obtener más información sobre los proyectos de ley destacados aquí, favor de comunicarse con:
People On the Go Maryland, info@pogmd.org*